



Conservatorio Profesional
de Música "Músico Ziryab"

CÓRDOBA

PROGRAMACIÓN
ENSEÑANZAS PROFESIONALES

literatura e interpretación
de trombón

CURSO 2016/2017

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

1.1. Fundamentación normativa

1.2. Fundamentación curricular.

2. FINALIDADES Y OBJETIVO

2.1. Objetivos generales de la asignatura.

2.2. Objetivos específicos secuenciados por trimestres.

3. CONTENIDOS

4. METODOLOGÍA Y RECURSOS

4.1. Aspectos metodológicos generales.

4.2. Espacio, recursos y temporalización.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6. INTERDISCIPLINARIEDAD

7. EVALUACIÓN

7.1 Criterios de calificación

8. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN CONSULTADA

9. PRUEBA DE ACCESO A 6º CURSO DE E.P.

INTRODUCCIÓN.

Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumno o la alumna terminan las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo

largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

1. FUNDAMENTACIÓN.

2.

Para establecer el rigor necesario que este documento demanda pasamos a continuación a establecer dos de los pilares dados por la Administración, los cuales nos guiarán y ayudarán a ordenar todas las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estas dos fuentes son la “Fundamentación Normativa” y la “Fundamentación Curricular”.

1.1. Fundamentación Normativa:

Está conformada por la legislación y documentación vigente en la actualidad en materia educativa.

Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.

Real Decreto 756/92 de 26 de junio, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo del grado elemental y medio de las enseñanzas de Música.

Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

Orden de 25 de Octubre de 2007, por el se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

1.2. Fundamentación Curricular:

Este apartado acoge toda acción o práctica de la que se derive aprendizaje, encontrándonos con cuatro fuentes que ofrecen información necesaria para la acción del profesor en la Enseñanza de Música de Enseñanza Profesional.

Fuente Epistemológica. El currículo de las enseñanzas de música de Enseñanzas Profesionales refleja una serie de enseñanzas mínimas organizadas en asignaturas de obligatoria inclusión en todos los currículos que conduzcan a un mismo certificado en la especialidad y Asignaturas optativas.

a). Los centros educativos, en el marco de su autonomía organizativa y pedagógica, y respetando el horario establecido, establecerán, para los cursos 5º y 6º de las enseñanzas profesionales de música, las asignaturas optativas que estimen oportunas de acuerdo con los objetivos de las mismas y en función de la cualificación y dedicación del profesorado, así como de la infraestructura de cada centro.

b). Opcionalidad e itinerarios en los cursos 5º y 6º de las enseñanzas profesionales de música.

En los cursos 5º y 6º de las enseñanzas profesionales de música, se establecen dos modalidades, para los grupos de especialidades que se indican, con las opciones e itinerarios que se determinan.

Fuente Psicológica. Los alumnos/as asistentes a las clases de "literatura e interpretación del instrumento principal" están comprendidos entre los 17 y los 20 años. A estas edades ya han dejado atrás la "Crisis juvenil" característica de la adolescencia en las etapas del desarrollo evolutivo y cognitivo. Por lo que se trata de un alumnado en completo equilibrio corporal, conductual y consciente del Yo individual, que forma el esqueleto del individuo adulto.

Consecuentemente los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor/a y alumno/a han de adecuarse constantemente a esa realidad,

aprovechando al máximo la receptividad que caracteriza a estas edades, favoreciendo el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración y, simultáneamente, poniendo a su alcance los medios que le permitan ejercitar sus capacidades.

Fuente Pedagógica Durante el desarrollo del curso impartiremos métodos y técnicas tanto instrumentales como musicales que ayuden a nuestros alumnos/as a abarcar el más amplio conocimiento de su instrumento para así alcanzar una conciencia musical completa.

Fuentes Sociológicas. Es necesario, en esta asignatura de “Literatura e interpretación del Trombón”, conectar los contenidos de la enseñanza musical con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades de nuestro alumnado, y a su vez promueva la difusión y conocimiento de los valores históricos y culturales del pueblo en toda su riqueza y variedad, tal y como queda reflejado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

3. FINALIDADES Y OBJETIVOS.

2.1. Objetivos generales

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.

5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

2.2. Objetivos específicos

1. Visitamos el Barroco y clasicismo en música.
2. Transformaciones de los instrumentos musicales.
3. Reelaboraciones influyentes de Bach y Haendel.
4. J.S. Bach. Concierto de Brandenburgo nº2. Análisis formal, estético y estilístico.
5. Mi visión musical: Exposición y puesta en común del material trabajado.
6. Mozart de época y más allá.
7. Visitamos el Romanticismo.
8. Cambios en el Estilo musical.
9. Análisis formal, estético y estilístico.
10. Mi visión musical: Exposición y puesta en común del material trabajado que da forma al blog y foro de la asignatura.
11. El Siglo XX y XXI.
12. Influencias organológicas en la nueva búsqueda musical. Nuevas grafías.
13. Somos fabricantes de sonidos.
14. Nuestros instrumentos acústicos y las nuevas tecnologías. 7
15. Mi visión musical: Exposición y puesta en común del material trabajado que da forma al blog y foro de la asignatura.

4. CONTENIDOS.

Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.

Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.

Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.

Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.

Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.

Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.

Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS.

a. Aspectos metodológicos generales.

Con respecto a la literatura e interpretación del instrumento principal, la metodología habrá de basarse en tres pilares: la construcción de los conceptos musicales a partir de la observación y análisis directo de obras del repertorio, el tratamiento de cada concepto musical desde el punto de vista contextual de las obras propuestas, y la utilización de una serie de recursos que nos ofrece la síntesis de las principales corrientes metodológicas en educación que ayuden a la comprensión estilística y musical de dicho repertorio.

Entre nuestros criterios metodológicos primará, junto a los del aprendizaje específico del repertorio del instrumento principal, favorecer los aprendizajes significativos, que integren conocimientos previos del alumno/a y que sean altamente motivadores.

Organizaremos el tiempo de manera que se cree un ambiente en el aula sin prisa ni ansiedad y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje, y nos serviremos de las diferentes posibilidades que nos ofrecen las principales metodologías musicales.

b. Espacio, recursos y temporalización.

En cuanto al espacio utilizado, las actividades que proponemos se llevarán a cabo en el aula de audiovisuales. En ella necesitaremos estos recursos básicos: Equipo de música, videoprojector, piano y pizarra pautada.

Será novedoso el uso de la página web propia de la especialidad de Trombón <http://aulatromboncordoba.jimdo.com/> donde encontramos material de la asignatura.

Por último, hay que señalar que el marco temporal para el que planificamos esta programación es un curso académico, que normalmente se compone de 35 a 37 semanas de docencia, lo que implica ese mismo número de sesiones de música de 60 minutos cada una.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tal y como establece la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía., se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para aplicar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en los centros educativos, a fin de que el alumnado adquiera los objetivos específicos y generales previstos para las enseñanzas profesionales de música.

6. Interdisciplinariedad

Los contenidos de música no se trabajan de forma aislada sino que aparecen estrechamente relacionados con el resto de áreas curriculares para favorecer que el alumnado comprenda su sentido y facilite su aprendizaje significativo. En este sentido se establece una estrecha relación interdisciplinaria con las siguientes materias para reforzar el aprendizaje:

- Banda u Orquesta.
- Música de Cámara.
- Historia de la música.
- Composición
- Estilos y formas
- Análisis
- Acústica y organología
- Informática musical.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento

que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.

2. Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.

3. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.

4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características.

Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.

5. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

7.1 Criterios de Calificación:

Se realizará una prueba trimestral que influirá en la calificación del alumno en un tercio del resultado total.

La Asistencia a los actos y actividades organizados por el departamento o por la asignatura propia y los trabajos que se les puedan solicitar sobre estas actividades puede influir en la calificación final del alumno hasta en un cinco por ciento.

Los criterios en los cuales estará fundamentada la calificación serán: Actitud, conocimientos teóricos y conocimientos prácticos. Los criterios de calificación deben de ser comprendidos por el alumno desde el primer día y ser consciente de que hay que alcanzar un mínimo en cada uno de ellos, así como la concordancia de los 3 para conseguir cualquier objetivo. En este caso el porcentaje quedará repartido de la siguiente forma:

El 40% para conocimientos teóricos

El 40% para conocimientos teórico-prácticos

El 20% para la actitud: Sin una correcta actitud e implicación es imposible que el alumno/a aprenda.

La nota mínima para promocionar será de 5.

El criterio para la recuperación será el que establece la ley por cursos, pero si se trata del criterio para recuperar durante el curso, éste será el mismo que se aplique por el método de la evaluación continua.

La Evaluación continua: Un aspecto importante en la evaluación general del alumno/a será el tipo de evaluación que se aplicará en todos ellos. En este caso, la evaluación a seguir es la evaluación continua. Esta evaluación es esencialmente formativa y está integrada por todas las actividades diarias que se desarrollan en clase. La evaluación continua ofrece en todo momento al profesor unos indicadores sobre la evolución de los alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores en caso de no cumplirse los objetivos programados. Viene a ser una fuente de primera mano que nos está diciendo en cada momento la situación real del alumno, el momento en que se necesita ayuda o viene a ser llanamente la constatación de que progresa adecuadamente. Para llevar a cabo con objetividad la evaluación continua es necesario tener en cuenta en primer lugar el nivel inicial del alumno (evaluación inicial), en segundo lugar observar el grado de regularidad en el estudio y la consecución progresiva a lo largo del curso de los objetivos fijado (evaluación formativa), además en esta fase de evaluación, tenemos la posibilidad de averiguar y obtener información sobre el proceso que desarrollan nuestros alumnos/as y detectar errores o fallos que son susceptibles de ser modificados a tiempo; y finalmente, el resultado global que se ha alcanzado, con el cual, se puede comprobar la eficacia del proceso de evaluación (evaluación total o sumativa).

Los procedimientos utilizados para la evaluación han sido muy variados entre los que puedo mencionar los siguientes: la observación diaria en las clases de instrumento, los intercambios orales entre el alumno y profesor sobre aspectos relacionados con el instrumento, las dudas y problemas que puedan surgir de los alumnos, las audiciones que realicen durante el curso, la participación en las actividades extraescolares, el interés musical del alumno reflejado en el trabajo y estudio diario, etc.

8. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN CONSULTADA.

New Grove Dictionary of music and musicians. Ed Stanley Sadie. Mac millians.
Histoire de la Musique (Gérard Pernon). Ed. JeanPaul Gisserot.
Guide illustré de la musique (Ulrico Michels). Ed. Fayard.
La interpretación historica de la música (Colin Lawson, Robin Stowell). Ed. Alianza.
Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.
Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
Orden de 25 de Octubre de 2007, por el se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
Bibliografía expuesta en la Programación Didáctica de Trombón y del departamento de Viento-Metal

9. PRUEBA DE ACCESO A 6º CURSO DE E.P.

Realizar un cuestionario “tipo test” donde el alumno/a demostrará los conocimientos mínimos que tiene sobre su instrumento, su origen, repertorio más característico y conocimientos mínimos sobre la evolución de su instrumento en los diferentes estilos musicales.

Analizar dos obras de diferentes estilos del repertorio básico del su instrumento atendiendo a la interpretación sin dejar de considerar aspectos como la forma y la estética de las obras, según a la época a la que pertenezcan.